

BASES

LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA

PUESTO: ABOGADO PARA DESEMPEÑARSE EN DOSEM (OBRA SOCIAL DEL PERSONAL MUNICIPAL)

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Ser personal de planta permanente de la Municipalidad de Bahía Blanca, con una antigüedad mínima de 5 años.
2. Poseer título de Abogado (Excluyente)
3. Presentar declaración jurada informando disponibilidad horaria para la función
4. Presentar Currículum Vitae con documentación certificatoria.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Definir procesos de trabajo del área.
- Realizar los dictámenes pertinentes que correspondan
- Trabajar en coordinación con el Secretario Legal y Técnico del Ente, con el Presidente del Consejo de Administración y con el Director General de la Obra Social.
- Atender (cuando corresponda) a los afiliados
- Solucionar situaciones administrativas imprevistas.

- Facilitar las relaciones interpersonales del personal relacionado con su labor.
- Coordinar con su jefe inmediato y autoridades de DOSEM mejoras en las tareas a realizar.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Conocimientos y habilidades técnicas.
- Habilidades para organizar el trabajo.
- Capacidad para relacionarse positiva y eficazmente con el recurso humano del sector y con los afiliados
- Trabajo colaborativo.
- Responsabilidad.
- Apertura al diálogo.
- Habilidad para comunicar de manera efectiva.
- Empatizar con la problemática de los afiliados y adherentes
- Disponibilidad y cumplimiento efectivo del horario establecido
- Habilidad para resolver conflictos.

CARGA HORARIA

40 (cuarenta) horas semanales.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Dependencia: DOSEM – SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA

Categoría correspondiente a la función: En principio el ocupante conservará la categoría y situación de revista que detenta al momento de la postulación. En caso que la carga horaria difiera de la estipulada en el presente se ajustará a la diferencia existente.

Para el puesto de mención se proyecta en principio una Asignación de una Jefatura de División

Jornada de trabajo: de lunes a viernes de 7.00 hs a 15.00 hs

MARCO GENERAL DE LA SELECCIÓN INTERNA

Para la evaluación de antecedentes sólo se considerará la información documentada y acreditada por entidades oficiales.

Para los conceptos de antigüedad y antecedentes se considerarán períodos anuales de doce (12) meses cumplidos. Las fracciones remanentes de nueve (9) meses cumplidos o mayores a esta se computarán como (1) año a la fecha de la resolución del llamado a selección interna.

Para la evaluación de antecedentes se considerarán aquellos realizados hasta treinta (30) días anteriores a la fecha del comienzo de la inscripción.

Para la consideración de cualquier tipo de puntaje se tendrá en cuenta la fecha de expedición del certificado como habilitante del mismo.

Para la acreditación del puntaje por funciones sólo se considerarán actos administrativos expedidos por el Departamento Ejecutivo.

EVALUACIÓN

Para la definición del puesto se realizará un análisis del curriculum vitae presentado por el interesado y posteriormente una entrevista personal a cargo del Secretario Legal y Técnico, Presidente de Dosem y Director General quienes evaluarán el conjunto del perfil expuesto y elegirán el favorecido

JURADO

- Dr. Sebastián Martínez
- Presidente de Dosem: Sr. Pablo Hernández
- Director General de Dosem : Cr. Oscar Rivera
- 2 representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales.

CRONOGRAMA

Publicación	10/05/2024
Informes de Aptitud para la Postulación	10/05/2024 al 20/05/2024 en el Área de Competencias Laborales perteneciente a la División de Personal de D.O.S.E.M de 08 a 13 horas.
Publicación de jurados	21/05/2024

Fecha de inscripción	21/05/2024 al 28/05/2024 (inclusive) en Oficinas de Dosem de Alsina 65 de 08.00 a 13.00 horas.
Publicación de postulantes	29/05/2024
Presentación de Curriculum	30/05/24 en Oficinas de Dosem de 10.00 a 12.00 horas.
Entrevista	31/05/2024 a las 10.00 horas en la Sala de Reuniones de Dosem de Calle Undiano
Publicación de orden de prelación	03/06/2024

EVALUACIÓN

El jurado establecido para tal fin evaluará:

- Antecedentes en la Municipalidad: incidencia 20%
- Capacitación : incidencia 30%
- Entrevista Personal: incidencia 50%